

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 16/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 23 días del mes de Junio de 2020, Siendo las 10:06 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Lilitiana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Pombo, Juan Trinidad, Jorge Fernández, Gustavo Suárez (Concejales).

• Orden del día:

1. Entrega y aprobación de acta n° 13/2020 correspondiente a sesión de fecha 29 de Mayo de 2020. Punto pendiente de sesión anterior. Se brinda nuevamente lectura de la misma. Concejales Fernández aclara que el mismo no se apersonó en la zona de feria con el ex Alcalde, sino que yendo de camino a una reunión con el Comité de Emergencia, fue interceptado por algunas representantes de feria, las cuales le expresaron estar molestas porque se habían presentado en varias ocasiones en el Municipio para dialogar con la Alcaldesa por problemática entre feriantes, y por distintas razones no las había podido atender. Por tal motivo, se tomaron fotos de los locales al parecer afectados, trasladando la inquietud a la Alcaldesa posteriormente. Explica que por tal situación se refleja su nombre en Acta, no habiendo dado la explicación al respecto. Agrega que el mensaje de texto es referido a la representante de feria Ederlina Salinas, la cual se contacta con el Concejal. Aclara que con los comerciantes de los Techitos Verdes no tuvo ningún contacto telefónico, solo verbal. Menciona que no pudo asistir a la reunión convocada por la Alcaldesa, como tampoco lo hicieron representantes de feria. Concejales Suárez manifiesta que no participó en la reunión, pero de acuerdo a lo que se dio lectura, resalta que en varios puntos se ha omitido el artículo n°59, tanto por Concejales, como por comerciantes; quien esté en la Comisión de Feria debe transmitir a los compañeros la información. Se pone en votación la aprobación del Acta expuesta. **Por la afirmativa: 3/3.**

2. Fondo Permanente Julio 2020. Se pone en votación aprobar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**

3. Caja Chica Julio 2020. Se pone en votación aprobar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**

4. FIGM Julio 2020. Se pone en votación aprobar el monto de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos) por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**

5. Fondo Partida Mensual Julio 2020. Concejales Fernández manifiesta que de enrabar el punto en cuestión con el punto once, se deberían detallar los elementos que hacen falta para las ferias vecinales como ser: balizas, conos, barras, entre otros; considerando la necesidad de hacer la inversión en los mismos con los presupuestos presentados. Concejales Pombo insiste en tratar el punto en cuestión. Se pone en votación aprobar el monto con el que viene trabajando el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**

6. Notas de Comerciantes Techitos Verdes. Alcaldesa brinda lectura de una de las notas, mediante la cual la Sra. Gladys Soria informa que su local sufrió varios daños al ser hurtado en días anteriores, y por tal motivo solicita al Concejo Municipal que se le exonere la cuota del corriente mes, teniendo presente los gastos a los que debió incurrir para la reparación del

mismo. Concejal Suárez expresa no estar de acuerdo en acceder a la exoneración, ya que se debe recuperar lo invertido en la feria permanente. Plantea buscar otra forma de colaboración que no sea la falta del pago. Concejal Pombo concuerda con lo manifestado por el Concejal Suárez, agregando que por lo general, los emprendimientos cuentan con una Comisión, mediante la cual se crean fondos comunes para asistir este tipo de situaciones, y de esta manera afrontar los gastos. Manifiesta que durante meses fueron exonerados del pago correspondiente; así como también se acordó que al hacerse cargo del espacio, quienes lo ocupan deberían responsabilizarse de las situaciones que de los mismos puedan acontecer. Por dicha razón los propios comerciantes deben buscar la forma de mejorar y proteger sus bienes. Aclara no tener problema si se decide extender el plazo para el pago o que el mismo pueda realizarse en dos veces. Concejal Fernández expresa que el Concejo Municipal ha sido flexible en relación a los Techitos Verdes en referencia a varias situaciones. Más allá de que se apruebe la deuda o asumir el compromiso, se debería tener en cuenta un criterio, ya que a futuro podrían ingresar más notas de la misma índole. Entiende que puede ser difícil obtener el dinero para realizar el pago correspondiente, pero también hay un compromiso asumido. Alcaldesa propone dar una prórroga para el pago de la mensualidad. Concejal Pombo propone que se extienda el plazo de pago hasta el día 30 de Junio, teniendo todo el mes para abonar; solamente en esta ocasión. Concejal Suárez plantea que si se presentaran solicitudes similares, las mismas sean evaluadas individualmente y no de forma general. Concejal Fernández entiende que ante situaciones que se deban a motivos de salud, también se debe tener un criterio, pero el tributo debe ser pago. Se brinda lectura de la segunda nota, mediante la cual la Sra. Margaret Bastos informa que en ciertas oportunidades deberá ausentarse del local por razones de salud, debiendo dejar a cargo a un familiar. Concejal Trinidad manifiesta que según el decreto n°59 debería adjuntarse a la nota el justificativo médico correspondiente para solicitar licencia por salud; siendo esta la manera más transparente de realizar la misma. Concejal Pombo agradece a la comerciante haber presentado la nota para poner en conocimiento al Concejo Municipal. Menciona que en los reglamentos existen consideraciones, donde lo correcto es que se comunique quién será la persona que cubra el lugar; lo cual es positivo, ya que es necesario que el local permanezca abierto. Alcaldesa informa que la comerciante adjuntó toda la documentación con la nota. Se pone en votación aceptar dicha solicitud, teniendo la documentación correspondiente presente. **Por la afirmativa: 3/3.** En relación a la solicitud por la Sra. Gladys Soria, el Concejal Suárez propone dividir el monto de la cuota en cinco meses y así dar flexibilidad en el pago. Concejal Pombo propone marcar los criterios, no generando contradicciones con el reglamento, ya que deben abonar entre los primeros diez días del mes. Solicita que se considere que lo pueda pagar en el correr de los treinta días del mes. Concejal Fernández manifiesta que lo propuesto por el Concejal Suárez no cumple con las condiciones de lo establecido en el contrato, ya que el pago entraría en incumplimiento; no pudiendo el Concejo Municipal realizar esa financiación. Se pone en votación no acceder a la solicitud de exoneración de pago de la mensualidad. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación la propuesta del Concejal Suárez. **Por la afirmativa: 1/3. Por la Negativa: 2/3.** Se pone en votación la propuesta del Concejal Pombo de otorgar hasta el último día del mes para abonar el tributo correspondiente; siendo éste un beneficio para todos los comerciantes. **Por la afirmativa: 3/3.**

7. Nota de solicitud reunión con Concejo Municipal. Se brinda lectura de la misma, donde vecinos de Jardines de Toledo, Barros Blancos, solicitan una reunión con el Concejo Municipal con motivo de pendientes de gestión. Alcaldesa informa que las máquinas estuvieron trabajando en el mes de Febrero en un sector y se está a la espera de que se trasladen a otro sitio; el mal tiempo no ha sido de apoyo. Concejal Fernández manifiesta que al solicitar reunión, el Concejo tiene establecido recibirlos en la próxima sesión ordinaria

como Régimen de Comisión General; permitiendo que se manifiesten, manteniendo el ámbito de respeto, considerando que si le compete al Concejo Municipal, se pueden intercambiar ideas. Concejal Pombo expresa que como Concejales deben recibir a todas las personas que deseen exponer sus planteos, marcando el tiempo correspondiente. Alcaldesa está de acuerdo en recibirlos en Régimen de Comisión General, escuchar el planteo, pero no realizar intercambios; entendiendo que no se puede repetir la misma situación surgida con los comerciantes de los Techitos Verdes. Concejal Suárez manifiesta que durante el período siempre se recibió y escuchó los planteos de quienes soliciten una reunión. Se acuerda recibirlos para la próxima sesión.

8. Entrega de Canastas. Alcaldesa informa que las canastas ya fueron armadas; se debe resolver en referencia a la fecha de entrega de las mismas y criterios que se tendrían en cuenta. Menciona que tanto desde Desarrollo Humano como del Comité de vulnerabilidad cuentan con ciertas inquietudes, ya que tienen algunas solicitudes de personas con diferentes situaciones planteadas. Consulta si se solicitarán las listas a los mismos. Concejal Fernández manifiesta que de acuerdo a lo resuelto, el Concejo Municipal sería quien se encargue del reparto de las mismas, ya que éstas son Municipales. Menciona que también el Municipio tiene conocimiento de personas en situaciones vulnerables. Cree que debería haber un cierto complemento, o a sus efectos, se podría dejar un porcentaje de aquellas personas que tienen determinadas dificultades, poner en conocimiento a la Alcaldesa y partiendo de ese punto, realizar entrevistas a las mismas; manteniendo lo acordado en cuanto a que las canastas parten del Municipio. Concejal Suárez concuerda con lo planteado por el Concejal Fernández, agregando que se deben mantener los criterios en la distribución. Menciona que desde el comienzo de la problemática a la actualidad ha habido un aumento de perjudicados. Plantea acordar las formas de accionar para realizar la entrega de canastas. Alcaldesa reitera que lo manifestado fue para conocer si se tendrían en cuenta los listados proporcionados por Desarrollo Humano y el Comité de vulnerabilidad, manteniendo lo acordado de que las canastas serán entregadas por el Municipio, pero trabajando en conjunto. Concejal Pombo manifiesta que es positivo obtener la información recaudada por la Comisión de Vulnerabilidad y Desarrollo Humano para poder realizar la entrega de canastas por parte del Municipio; siempre y cuando no participen de la entrega los antes mencionados, así como tampoco los Concejales candidatos a la próxima Alcaldía; buscando evitar politizar algunas situaciones. Resalta que es tarea del propio Municipio. La entrega se puede organizar para un Sábado con la colaboración de Concejales y funcionarios, teniendo al frente a la Alcaldesa. Alcaldesa informa que se cuenta con los listados de todas las entregas que se han realizado anteriormente, las cuales se complementaron con nuevas solicitudes. Informa que los funcionarios no cuenta con horas extras y por tal motivo se debería acordar realizar la entrega entre semana si se requiere de la colaboración de los mismos. Concejal Pombo manifiesta que consideró el día Sábado para conocer el compromiso que tienen los funcionarios con el Municipio a la hora de brindar, ya que en aquellos momentos en los que se contaba con horas extras, los mismos trabajaron. Alcaldesa aclara que para que los funcionarios trabajen un Sábado se debe solicitar a Canelones horas extras, las cuales no están siendo autorizadas; agregando que el único funcionario dispuesto a trabajar cualquier día de la semana es Néstor de Armas. Concejal Fernández aclara que lo expuesto por el Concejal Pombo fue para conocer hasta dónde va el compromiso de los funcionarios, asistiendo a trabajar un día Sábado sin cobrar. Plantea que es dificultoso; puede ser antipático realizar la sugerencia a los funcionarios de destinar una cantidad de horas honorarias en función de una determinada causa. Concejal Fernández insiste en que se cuenta con una planilla donde hay un registro, sumando a la misma algunos otros. Alcaldesa aclara que se habla de una lista donde hay solicitudes de personas en situaciones deplorables, tanto alimenticia como sanitaria; no estando los mismos anotados

Concejal Suárez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

anteriormente. Concejal Fernández entiende que esa lista debe ser prioridad en función de ese criterio, sumando un porcentaje de aquellos solicitantes los cuales sean registrados. Alcaldesa manifiesta que se debe tener en claro a quién se envía para solicitar la canasta, siendo coherente; citando como ejemplo situación en la que se presentó una persona mencionando que la enviaron a buscar la canasta y que se le tenían que dar; a la cual se le explicó que debía presentarse ante la Asistente Social y plantear su situación, quedando a consideración de la misma. Informa que dicha persona contaba con asignación familiar, MIDES y la aplicación móvil. Alcaldesa insiste en acordar de qué manera se realizará la entrega; teniendo presente a aquellas personas con dificultades de movilidad para hacer la entrega a domicilio. Concejal Fernández concuerda en que se haga entrega a domicilio en los casos que amerite, retirando el resto en el Municipio. El Concejal hace entrega a la Alcaldesa de datos de una solicitante, junto a detalle de su situación para que la misma se comunique. Alcaldesa concluye en que se usarán los listados, confeccionando una constancia para ser firmada por el beneficiario. Se acuerda llevar a cabo lo antes mencionado, pudiendo comenzar el día Jueves. Se informa que el día Jueves habrá reunión con el Comité de vulnerabilidad, donde la Alcaldesa comunicará que las canastas serán entregadas desde el Municipio, pudiendo anexar la lista que se brinde.

9. Contrato y Reglamento de Techitos Verdes. Concejal Pombo propone que se realice una sesión exclusivamente para tratar dicho punto. Se realiza Cuarto intermedio.

10. Presupuesto Sistema de grabación digital Pando Alarma. Luego del cuarto intermedio, se retoma la sesión. Se brinda información de detalle presentado por "Pando Alarmas" en referencia a lo que se debe realizar. Alcaldesa menciona que se trata de la compra de cámaras faltantes, ya que una no funciona y la otra fue robada. Explica que no incluye monitor, cambiando a sistema HD. Concejal Pombo manifiesta que el presupuesto plantea el costo de las cámaras, con la opción de agregar el cableado a un U\$S1.20 (Un dólar americano con veinte centavos) por metro; no expresando el costo de VDR. Alcaldesa recuerda que ya estaba autorizada la compra de las cámaras, pero faltaba presentar el presupuesto.

11. Presupuesto balizas y conos. Se brinda información al respecto. Alcaldesa explica que los conos se usarían para señalizar la zona de trabajo en el momento que la cuadrilla realice sus tareas, ya sea con los tractores, como con otras maquinarias en espacios públicos. La funcionaria Colina explica que dentro del presupuesto se ofrecen las opciones de arrendamiento o compra de los mismos. Menciona que si se opta por comprar, se debe saber específicamente el modelo que se quiere. Agrega que la empresa está en RUPE y su mercadería es de buena calidad. Expresa que como otra opción, las vallas podrían ser diseñadas. Recuerda que las utilizadas en la feria vecinal eran con dos vallas y un panel de madera pintados. Concejal Trinidad recuerda que se mencionó solicitar en la herrería, un presupuesto para vallas. Concejal Fernández manifiesta que independientemente del modelo, se trata de una necesidad para la feria vecinal, creyendo viable obtener unos seis conos. En cuanto a las vallas, agrega que deberían tener como mínimo tres metros para evitar la circulación, siendo necesaria esta inversión. Alcaldesa cree posible la opción de confeccionarlos, evitando hacerlos con madera, ya que la misma se estropea con el tiempo, considerando mayor durabilidad si son de chapa u otro material. Concejal Pombo manifiesta que si se usan los protectores de madera adecuados, las mismas se conservarían. Concejal Fernández propone que se utilicen soportes metálicos y una lámina de chapa. Se pone en votación la propuesta del Concejal Fernández. **Por la afirmativa: 3/3.** Concejal Pombo menciona que en "Appelsa" o "Carrocería Zabala" se puede solicitar cortar la chapa a medida. Se pone en votación realizar la compra de seis conos de 70cm. **Por la afirmativa:**

3/3.

12. Presupuesto anfiteatro Parque Metropolitano. Alcaldesa informa sobre el punto, explicando que el mismo fue brindado por la Arquitecta Sra. Natalia Brenner, tratándose de un pendiente a realizar, el cual ya está planificado y pago. La empresa comunicó un presupuesto por \$2.000.000 (Dos millones de pesos uruguayos). Concejal Fernández manifiesta que el Concejo Municipal cuenta con dos presupuestos de empresas diferentes. Alcaldesa manifiesta que no se cuenta con esos presupuestos; recuerda que se han solicitado pero aún no los han presentado. Concejal Fernández recuerda que se presentó en Concejo dando detalle de dimensiones y distancias, acordando en su momento que se les enviaría la información mejorada. Se plantea continuar buscando presupuestos.

• **Resoluciones:**

- Resolución nº 81- Fondo Permanente Julio 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 82- Caja Chica Julio 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 83- FIGM Julio 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 84- Fondo Partida Mensual Julio 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 85- Reemplazo comerciante Techitos Verdes. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 86- No acceder a exoneración pago Techitos Verdes. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 87- Plazo de pago Techitos Verdes. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 88- Realización de Vallas y compra de conos. Aprobado 3 en 3.

*Siendo las 12:12 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
Folios: 77 hasta 82.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 28 de Julio de 2020.

Natalia Brenner
NATALIA BRENNER
(ALCALDESA)

Jorge Pombo
JORGE POMBO
(CONCEJAL)

Juan Trinidad
JUAN TRINIDAD
(CONCEJAL)

Robert Rodríguez
ROBERT RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)